

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Orden de 25 de septiembre de 2019, por la que se designa vocal titular en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Por Orden de 7 de marzo de 2019, publicada el 15 de marzo de 2019, se dispuso el nombramiento de miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.a) de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Debido a los cambios producidos en la titularidad de órganos directivos de la Consejería, y con el objeto de mantener actualizada la representación de la misma en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, se procede a adecuar dicha representación a la situación actual.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.b) del Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Designar como representante titular en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales a la persona titular de la Secretaría General de Ordenación de la Formación, en sustitución de don Miguel Ángel García Díaz.

Segundo. La presente orden surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de septiembre de 2019

ROCÍO BLANCO EGUREN
Consejera de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo